



Acta N°

18/25

Resolución N°

205

Sauce, 03 de julio de 2025,

**VISTO:** que por Expediente 2022-81-1230-00096 formulario 00140-2022-256 se otorgó a una partida de \$ 14000 (catorce mil pesos uruguayos) a Nahuel Bermudez en representación del Club Agrario Juan Edmundo Miller por concepto de colaboración para realizar Talleres

**CONSIDERANDO:**

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 24 de noviembre del 2022
- 2) ) que presenta una nota fuera de plazo expresando las razones por lo cual no se puede presentar las boletas

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE**

**RESUELVE:**

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la nota como forma de la Rendición de Cuentas de Nahuel Bermudez gestionada en el Expediente 2022-81-1230-00096 , Formulario 00140-2022 -256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones

  
REINA REY  
CALDESA

  
Concejal

  
Concejal

  
NAHUEL  
BERMUDEZ  
Concejal